



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 28 de Enero del 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cimé.
Titular de Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública de Yaxkukul
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

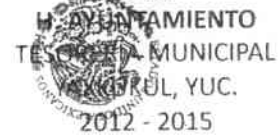
Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del Presupuesto de egresos de este H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Prof. Leonel Omar Chale Falcón
Tesorero Municipal



Firma y nombre de la titular del UMAIP _____

Fecha de actualización de la información 28/01/2015
Fecha de generación de la información 28/01/2015